

Empleo: Encargado de Soporte e Infraestructura

Ministerio

Ministerio de Educación

Institución / Entidad

Agencia de Calidad de la Educación /

Cargo

Encargado de Soporte e Infraestructura

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Area para cumplir misión institucional

Región

Región Metropolitana de Santiago

Ciudad

Santiago

Tipo de Vacante

Contrata

Renta Bruta

2.118.445

Condiciones

Renta asimilada a Grado 9 E.U.S.; se percibe una remuneración bruta de \$1.783.162.- los meses de enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre y de \$ 2.789.011.- en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Renta bruta mensualizada \$2.118.445 (sujeto al cumplimiento de metas).

Ciudad de Desempeño: Santiago, Nivel Central.

Jornada completa de 44 horas semanales.

El cargo se desempeñará en la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de la División de Administración General de la Agencia de Calidad de la Educación.

Objetivo del cargo

Gestionar la continuidad operacional de la infraestructura tecnológica de la Agencia y del área de Soporte, buscando soluciones adecuadas a través de los diversos proyectos que se realicen como en la supervisión de personal a cargo, procurando que las adquisiciones siempre cumplan los criterios técnico-administrativos.

Descripción del Cargo

1. Coordinar las operaciones del área de Infraestructura y Soporte, gestionando las relaciones internas con las diversas divisiones y jefatura, así como con proveedores de servicios de tecnología, para asegurar la implementación de las iniciativas de la Agencia, desde una perspectiva integral que asegure la calidad y mantención de la operatividad de los productos de la Unidad.
2. Coordinar los proyectos e iniciativas del área, evaluando los requerimientos, coordinando reuniones con el cliente interno y documentándolo, para implementar el desarrollo de los softwares solicitados dentro de los plazos esperados, en línea a las necesidades del usuario y público en general utilizando para ello herramientas tecnológicas actuales o futuras.
3. Liderar y supervisar al equipo bajo su responsabilidad, a través de la retroalimentación y evaluación permanente, para generar un clima laboral positivo, fortaleciendo el desarrollo de los conocimientos de los colaboradores y potenciando los resultados del área.
4. Controlar y realizar seguimiento a todo el proceso de compra que se realiza dentro del área bajo su responsabilidad.
5. Informar el estado de avance de los proyectos de las distintas áreas de la unidad y con las diferentes divisiones de la Agencia, con el fin de brindar información

relevante para la toma de decisiones, detectar posibles desviaciones en los plazos de los proyectos y/o aplicar las acciones correctivas que correspondan.

Mantener relación y comunicación permanente con los diversos proveedores de la unidad, realizando monitoreo y seguimiento permanente, para asegurar la continuidad operacional y garantizar el cumplimiento de los niveles de servicios comprometidos.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

- Título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración otorgado por una universidad del Estado o reconocida por éste o validado en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
- Se otorgará puntaje preferente a las carreras de Ingeniería Civil o Ingeniería en Ejecución en Computación, Informática, Infraestructura y Redes, Telecomunicaciones, o carreras afines.

Especialización y/o Capacitación

Conocimiento de diversos sistemas Operativos (Windows, Linux (Red Hat)), LAN, Sistemas Wireless, Telefonía IP, Sistemas de Inventarios Tecnológicos, Servicios de Soporte (OTRS), Infraestructura TI, Seguridad, Plataformas Wi-fi, Compras en Sector Público.

Experiencia sector público / sector privado

- Experiencia en el área de tecnología en lo referido a infraestructura y soporte, y gestión de proyectos.
- Se valorará contar con experiencia a nivel de organismos del Estado y/o privados vinculados al área de gestión del cargo, conocer proceso de compra en el estado.

Competencias

- **Orientación a resultados:** Capacidad para lograr resultados y cumplir con las tareas asignadas dentro de los plazos establecidos, permitiendo el alcance de los objetivos de cada área. Planifica sus actividades para mantener altos niveles de rendimiento.
- **Trabajo en equipo:** Capacidad para colaborar en equipos de trabajo y generar vínculos con el fin de lograr resultados y/o movilizarse hacia el cumplimiento de una meta común. Implica coordinación con funcionarios tanto de su misma área como de otras, respetando opiniones, contribuyendo al consenso y fortaleciendo el compromiso.

- **Gestión de la calidad:** Habilidad para transmitir ideas, opiniones o información oportunamente a nivel formal e informal dentro de su ámbito de acción, generando redes y canales de información en la Agencia.
- **Comunicación:** Capacidad para lograr resultados en base a estándares de calidad definidos por metodologías de trabajo que favorezcan la excelencia y precisión de los productos y servicios, gestionando procesos en base a la mejora continua.
- **Creatividad e innovación:** Capacidad para proponer mejoras en los productos, servicios o metodologías que potencien el logro de los objetivos de la Agencia, ideando soluciones nuevas y diferentes para resolver problemas o enfrentar nuevos escenarios.
- **Flexibilidad y Adaptación al Cambio:** Es capaz de identificar y generar soluciones ante escenarios de cambio, promoviendo su adaptación y potenciando el desarrollo de nuevas habilidades y conocimientos.

Contexto del Cargo

Con la publicación de la Ley N° 20.529 se crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar conformado por la Agencia de Calidad de la Educación, el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación.

La Agencia de Calidad de la Educación es un servicio público, funcionalmente descentralizado, con consejo exclusivo, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y que se relaciona con el Presidente de la República por medio del Ministerio de Educación.

Dentro de las funciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, se encuentran:

- Velar por la integridad e inviolabilidad de los sistemas informáticos de la Agencia, entre ellos el sitio web y el correo electrónico.
- Proponer e implementar la incorporación de tecnologías de información en el desarrollo de los procesos de la Unidad y la Institución en general.
- Analizar, diseñar y desarrollar modelos de datos y arquitectura tecnológica que respondan a las necesidades actuales y futuras derivadas del servicio que presta la Agencia. Evaluar tecnologías y proponer la solución que correspondan a la problemática de los usuarios y los recursos disponibles, en orden a la eficiencia y modernización de la gestión.
- Respecto del sistema de gestión de la calidad (SGC), las funciones del cargo son asegurar el soporte técnico, la continuidad operacional y el respaldo de información.
- Administrar contratos de servicios técnicos.
- Asegurar el funcionamiento normal de la plataforma computacional institucional, y la calidad y disponibilidad de servicio para los usuarios.
- Velar por la interoperabilidad de datos y registros entre la Agencia y otros organismos gubernamentales o privados, asesorándose por el Departamento Jurídico, cuando corresponda.
- Supervisar, de acuerdo a las políticas de privacidad de la Agencia, el tratamiento de todos los datos e información obtenidos por interoperabilidad y/o por la gestión propia de los procesos institucionales.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

La evaluación será en etapas sucesivas y excluyentes. Las etapas son las siguientes:

- 1) Evaluación Curricular: Admisibilidad y filtro curricular (formación y experiencia laboral).
- 2) Pruebas Técnicas: Aplicación de evaluación de conocimiento técnico.
- 3) Evaluación de Competencias: Entrevista psicolaboral.
- 4) Entrevista de Valoración Global: Entrevista con Comité de Selección.

El proceso se desarrollará en dependencias que dispondrá la Agencia de Calidad de la Educación.

Los resultados de cada una de las etapas se publicarán en la página web de la Agencia: www.agenciaeducacion.cl y se comunicarán mediante correo electrónico a cada postulante.

En el caso que el/ la postulante no se presente a alguna de las etapas notificadas, se entenderá por desistido/a de participar en el presente proceso de selección.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta N° 1

Mencione brevemente su experiencia profesional relacionada al cargo en el sector público o privado (cargo, institución, periodo, funciones, etc.).

Pregunta N° 2

Indique los sistemas o plataformas que maneja y en qué nivel. ¿Trabaja en OTRS? ¿Ha realizado compras en los sistemas del estado?

Pregunta N° 3

¿Cuál es su motivación por ingresar a la Agencia de Calidad de la Educación?

Pregunta N° 4

Señale si presenta discapacidad. En caso afirmativo, especifique si requiere algún tipo de adecuación o ajuste en el proceso de selección.

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	

Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	27/05/2019-04/06/2019
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	05/06/2019-28/06/2019
Finalización	
Finalización del Proceso	01/07/2019-03/07/2019

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **18:00** horas del día **04/06/2019**

Correo de Contacto

postula@agenciaeducacion.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Currículum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los siguientes documentos:

1. Currículum vitae.
2. Copia simple de certificado de título profesional o nivel de estudios correspondiente.
3. Copia simple de la Cédula Nacional de Identidad.
4. Copia simple de que acrediten capacitación, estudios de postítulo y/o postgrado en las materias requeridas.

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar lo solicitado donde corresponda, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Para realizar el filtro curricular se consideran sólo los datos registrados en su currículum electrónico, siendo esta última información obligatoria, adicionalmente, para ponderar las experiencias de los postulantes se revisarán los CVs adjuntos.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso. No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos. Con el envío de su postulación, los/las postulantes aceptan en forma íntegra las presentes pautas. Del mismo modo, cada postulante es responsable de revisar y mantener la casilla de correo electrónico registrada en el Portal, ya que ése es el medio oficial de contacto mediante el cual la Agencia de Calidad de la Educación se comunicará con él/ella.

Considerando las necesidades del Servicio y los requerimientos contingentes en materia de Dotación Institucional, la Agencia de Calidad de la Educación podrá ofrecer nuevas vacantes para este perfil, manteniendo las mismas condiciones contractuales y utilizando la base de postulantes del presente proceso de selección, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.